

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES 22/23





Sumario

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES 22/23.....	1
ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN.....	3
1. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE Y EQUIPOS DE APOYO. ASIGNACIÓN DE HORARIO.....	3
2. GRABACIÓN DE DATOS EN SÉNECA.....	3
2.1. GRABACIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE.....	4
2.2. ASIGNACIÓN DEL PERFIL DE COORDINADOR/A DE PROGRAMA EDUCATIVO A LA PERSONA RESPONSABLE.....	9
2.3. CUMPLIMENTACIÓN DE LA PANTALLA DE ADSCRIPCIÓN A LA RED PROFESIONAL 2022/2023.....	10
3. SUBSANACIÓN DE DATOS.....	12
ACTUACIONES DE RESPONSABLES Y EQUIPOS DE APOYO.....	12
1. ADSCRIPCIÓN A LA RED PROFESIONAL.....	13
2. ASISTENCIA A REUNIONES.....	14
3. PLAN DE TRABAJO.....	14
4. MEMORIA ANUAL Y ACTA DE CERTIFICACIÓN.....	14
CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.....	15
NORMATIVA DE REFERENCIA.....	15



ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN

La dirección de los centros públicos que imparten enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria tendrá que realizar las siguientes actuaciones en relación con la Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar durante el **curso escolar 2022-2023**:

1. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE Y EQUIPOS DE APOYO. ASIGNACIÓN DE HORARIO

La dirección del centro designará y registrará en Séneca una **persona docente funcionaria del Cuerpo de Maestros o de Profesores de Enseñanza Secundaria** como **responsable de la biblioteca escolar**, preferentemente con destino definitivo, que acredite experiencia y formación en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares, y, al menos, por dos cursos académicos.

En consecuencia, la persona propietaria definitiva que durante el curso académico 2021 – 2022 fuese designada por primera vez responsable de la biblioteca en su centro, ha de seguir ejerciendo esta labor durante el curso 2022 - 2023.

Si la dirección del centro estimase que su desempeño durante el curso 2021 – 2022 no fue adecuado o por causa justificada no puede seguir desempeñando sus tareas, podría designar como responsable a otra persona docente funcionaria, preferentemente con destino definitivo y con formación y experiencia en el ámbito de las bibliotecas escolares.

Si la persona responsable designada no acreditase la formación y experiencia requeridas para la asunción de tal responsabilidad, debería realizar la formación pertinente.

Asimismo, registrará en Séneca al profesorado que conformará el **equipo de apoyo** estará formado por un **máximo del 25%** del profesorado con destino en el centro, perteneciente a los cuerpos de la función pública docente.

La jefatura de estudios asignará a la persona responsable y a cada miembro del equipo de apoyo la dedicación horaria oportuna dentro de su horario, según establecen las Instrucciones de 24 de julio de 2013.

2. GRABACIÓN DE DATOS EN SÉNECA

La dirección del centro educativo registrará del 1 al 30 de septiembre de 2022 en el Sistema Séneca los datos relativos al profesorado participante en la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

Registrado el profesorado participante en el sistema de gestión de centros Séneca, la dirección del centro, de acuerdo con la persona responsable designada, a quien le asignará el perfil de Coordinador/a de Programa Educativo, cumplimentará en Datos Asociados la pantalla Adscripción a la Red Profesional 2022/2023.



2.1. GRABACIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

La dirección del centro educativo registrará del 1 al 30 de septiembre de 2022 en el Sistema Séneca los datos relativos al profesorado participante en la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar: persona responsable y miembros del equipo de apoyo.

Grabación del Profesorado Participante

- Perfil:
Dirección
- Ruta :
Séneca/ Centro/ Organización y funcionamiento de bib. Esc./ Participantes/ Seleccionar año académico: 2022-2023/ Seleccionar Sector/ Añadir/ Marcar/ Aceptar
- En primer lugar debe grabarse al Equipo de apoyo. Grabado este, se procederá a grabar al/la Responsable.

Acceso al sistema y grabación de Participantes

The screenshot shows the Séneca system interface. The top navigation bar includes the Séneca logo, a user profile icon labeled '(Dirección)', and a settings gear icon. Below this is a dark blue header with the text 'ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES'. On the left, a sidebar menu lists various categories: 'Centro', 'Títulos', 'Consejo Escolar', 'Cuestionarios', 'Planificación', 'Certificaciones de Matrículas', 'Memoria informativa', 'Planes y Programas Educativos', 'Dependencias', 'Equipamiento', 'Libro de Visitas de la Inspección', 'Libro de Visitas Asesoría', 'Planes de Centro', 'Proceso de Autoevaluación y Mejora', 'Evaluación y supervisión de centros', 'Prevención de Riesgos Laborales', and 'Organización y funcionamiento de bib. esc.'. The 'Organización y funcionamiento de bib. esc.' item is highlighted with a green box. In the main content area, a 'Gestión de Bibliotecas' section is visible, showing 'Número total de registros: 1'. An 'Opciones' menu is open, listing 'Participantes', 'Datos Asociados', 'Memorias anuales', and 'ESC para Cerrar'. A green box highlights the 'Participantes' option, with an arrow pointing to it from a text box that says 'En el menú Opciones, pique en Participantes'. Another arrow points from the top right of the page to the user profile icon in the top navigation bar.



Primero se grabará el Equipo de apoyo:

Grabación del Equipo de Apoyo

- Perfil:
Dirección
- Ruta :
Séneca/ Centro/ Organización y funcionamiento de bib. Esc./ Participantes/ Seleccionar año académico: 2022-2023/ Seleccionar Sector: Equipo de apoyo/ Añadir/ Marcar/ Aceptar



El/la Responsable NO debe grabarse como miembro del Equipo de apoyo

Grabación del Equipo de Apoyo

Datos Generales

Año académico:
2022-2023

Convocatoria de:
Org-Fun Bibliotecas Escolares

Responsable

Sector

Sector al que pertenece el participante:
Equipo de apoyo

Cualquiera Equipo de apoyo

Seleccione Año Académico 2022 -2023

Seleccione Sector Equipo de apoyo



Grabación del Equipo de Apoyo

Logo: séneca

Acciones: Home, Correo, Documentos, Descarga, Impresión, Teléfono, Usuario (Dirección,)

Título: PARTICIPANTES POR SECTOR

Botón: Añadir

Datos Generales

Año académico: 2022-2023

Convocatoria de: Org-Fun Bibliotecas Escolares

Responsable

Sector: Equipo de apoyo

Estado: NO EXISTEN DATOS

Menú lateral:

- Centro
- Consejo Escolar
- Titulos
- Cuestionarios
- Planificación
 - Certificaciones de Matriculas
 - Memoria Informativa
- Planes y Programas Educativos
 - Dependencias
- Equipamiento
 - Libro de Visitas de la Inspección
 - Libro de Visitas Asesoría
 - Planes de Centro
- Proceso de Autoevaluación y Mejora
- Supervisión y evaluación de centros edu.
- Prevención de Riesgos Laborales
- Organización y funcionamiento de bib. esc.
- Premios y Concursos

Grabación del Equipo de Apoyo

Logo: séneca

Acciones: Home, Correo, Documentos, Descarga, Impresión, Teléfono, Usuario (Dirección,)

Título: PARTICIPANTES DE UN PROGRAMA EDUCATIVO

Botón: Aceptar

Año académico: 2022-2023

Convocatoria de: Org-Fun Bibliotecas Escolares

Número total de registros: 19

¿Participa?	Nombre	Pasaporte	Fecha de inicio de la participación	Fecha de fin de la participación	¿Participa durante el curso completo?	Fecha Certificación
<input checked="" type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	<input type="checkbox"/>	

Menú lateral:

- Centro
- Consejo Escolar
- Titulos
- Cuestionarios
- Planificación
 - Certificaciones de Matriculas
 - Memoria Informativa
- Planes y Programas Educativos
 - Dependencias
- Equipamiento
 - Libro de Visitas de la Inspección
 - Libro de Visitas Asesoría
 - Planes de Centro
- Proceso de Autoevaluación y Mejora
- Supervisión y evaluación de centros edu.
- Prevención de Riesgos Laborales
- Organización y funcionamiento de bib. esc.
- Premios y Concursos



Una vez grabado el Equipo de apoyo, se procederá a grabar a la persona Responsable (que no ha debido ser grabada entre los miembros del Equipo de apoyo).

Grabación del/la Responsable

- Perfil:
Dirección
- Ruta :
Séneca/ Centro/ Organización y funcionamiento de bib. Esc./ Participantes/ Seleccionar año académico: 2022-2023/ Seleccionar Sector: Responsable/ Añadir/ Marcar/ Aceptar

Grabación del/la Responsable

Vuelva a la pantalla Relación de Participantes

Seleccione Año Académico 2022 -2023

Seleccione Sector Responsable



Grabación del/la Responsable

Participantes por Sector

Datos Generales

Año académico: 2022-2023

Convocatoria de: Org-Fun Bibliotecas Escolares

Responsable

Sector: Responsable

NO EXISTEN DATOS

Pique en el icono Añadir

Grabación del/la Responsable

Participantes de un Programa Educativo

Marque la casilla del docente seleccionado como Responsable

Pique en el icono Aceptar

¿Participa durante el curso?	Nombre	DNI / Pasaporte	Fecha de inicio de la participación *	Fecha de fin de la participación *	Fecha de Certificación
<input checked="" type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	
<input type="checkbox"/>			01/09/2022	31/08/2023	



2.2. ASIGNACIÓN DEL PERFIL DE COORDINADOR/A DE PROGRAMA EDUCATIVO A LA PERSONA RESPONSABLE

Grabada la persona Responsable, la dirección del centro le asignará perfil de Coordinador/a de programa educativo.

Asignación al/la Responsable del perfil de Coordinador/a de Programa Educativo

Grabada la persona Responsable, se le asignará perfil de Coordinador/a de programa educativo.

- Perfil:
Dirección
- Ruta :
Séneca/ Personal/ Personal del centro/ Asignación de perfiles/
Operación:Asignar/ Perfil: Coordinador/a de programa educativo/ Marcar/
Aceptar

Asignación del perfil de Coordinador/a de Programa Educativo

The screenshot displays the Séneca web application interface for the 'PROFESORADO DEL CENTRO' section. The interface includes a top navigation bar with the Séneca logo and a user profile icon labeled '(Dirección)'. Below this is a toolbar with various icons, including one for 'Asignación de perfiles'. The main content area shows a form with several fields: 'Personal' (with a dropdown menu open showing 'Personal del centro'), 'Año académico' (set to '2022-2023'), and 'Tipo de personal' (set to 'Docente'). A table below these fields has columns for 'DNI/Pasaporte', 'Puesto', 'Fecha de toma de posesión', 'Fecha de cese', and 'Teléfono'. Three callout boxes with arrows point to specific elements: 'Selección Año Académico 2022-2023' points to the 'Año académico' field; 'Selección Tipo de personal Docente' points to the 'Tipo de personal' dropdown; and 'Pique en el icono Asignación de perfiles' points to the 'Asignación de perfiles' icon in the toolbar.



Asignación del perfil de Coordinador/a de Programa Educativo

ACCESOS DEL PERSONAL DEL CENTRO

Operación: Asignar

Perfil: Coordinador/a de Programa Educativo

Número total de registros: 2

Seleccionar	Coordinador/a	Puesto	Programa educativo
<input checked="" type="checkbox"/>	[Redacted]	[Redacted]	Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares

Pique en el icono Aceptar

Marque la casilla del Responsable al que va a asignar el perfil de Coordinador/a de Programa Educativo

2.3. CUMPLIMENTACIÓN DE LA PANTALLA DE ADSCRIPCIÓN A LA RED PROFESIONAL 2022/2023

Una vez registrado el profesorado participante en el sistema de gestión de centros Séneca, la dirección del centro, de acuerdo con la persona responsable designada, cumplimentará en Datos Asociados la pantalla Adscripción a la Red Profesional 2022/2023, en la que se solicitan los siguientes datos básicos para el curso 2022/2023:

- Situación de la biblioteca del centro: A (Situación inicial), B (Situación de desarrollo medio) o C (Situación de desarrollo óptimo y estable).
- Datos de la persona responsable designada: dirección de correo electrónico, experiencia y formación previa acreditada.
- Línea de participación preferente en la Red Profesional a la se adscribirá la persona responsable en la Red Profesional de bibliotecas Escolares: Línea 1 (Tareas técnicas y organizativas), Línea 2 (Educación en el uso de la información y de los recursos de aprendizaje), Línea 3 (Selección de recursos digitales y herramientas de la web social), Otras líneas (si las propone la Red Provincial y solo para centros cuyas bibliotecas se encuentren en Situación C).



Pantalla de Adscripción a la Red Profesional 2022/2023

Grabado el profesorado participante, la Dirección, de acuerdo con el/la Responsable, cumplimentará en Datos Asociados la pantalla Adscripción a la Red Profesional 2022/2023: situación de la biblioteca del centro, datos del/ la Responsable y línea de participación preferente en la Red Profesional.

- Perfil:
Dirección
- Ruta :
Séneca/Centro/Organización y funcionamiento de bib. esc./Datos Asociados/Adscripción a la Red Profesional 2022/2023

Datos asociados

The screenshot shows the Séneca web application interface. The top navigation bar includes the Séneca logo, a user profile icon labeled '(Dirección)', and a settings gear icon. The main header reads 'ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES'. On the left, a sidebar menu lists various categories such as 'Centro', 'Calendario y Jornada', 'Planes de Estudios', 'Servicios Ofertados', 'Consejo Escolar', 'Títulos', 'Cuestionarios', 'Planificación', 'Equipamiento', and 'Proceso de Autoevaluación y Mejora'. The 'Organización y funcionamiento de bib. esc.' option at the bottom of the sidebar is highlighted with a green box. A central panel displays 'Gestión de Bibliotecas' with a sub-menu for 'Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares'. An 'Opciones' (Options) menu is open over this sub-menu, with 'Datos Asociados' selected and highlighted. A blue arrow points from a text box to this menu item. Another text box points to the 'Organización y funcionamiento de bib. esc.' option in the sidebar.

Vuelva a la pantalla Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares

En el menú Opciones, pique en Datos asociados



Adscripción a la Red Profesional 2022/2023:

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA, DATOS RESPONSABLE, Y ADSCRIPCIÓN A LA RED

SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR DEL CENTRO

Indique la situación de la biblioteca escolar de su centro:

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE

Correo, experiencia y formación en bibliotecas escolares de la persona responsable designada

Indique la dirección de correo electrónico de la persona responsable designada:

Indique un teléfono de contacto de la persona responsable designada:

Indique la experiencia de la persona responsable designada como responsable de la biblioteca escolar:

Indique la formación previa acreditada de la persona responsable designada como responsable de la biblioteca escolar:

Participación en Jornadas de Formación Profesional Provisional para Bibliotecas Escolares.

Realización del Curso de Formación Profesional Provisional para Bibliotecas Escolares.

Aceptar

Para finalizar, pique en el icono Aceptar

Cumplimente todos los campos de cada apartado:
Situación, Datos Responsable,
Adscripción Línea Red.

3. SUBSANACIÓN DE DATOS

En el mes de octubre se habilitará un plazo de cinco días naturales para subsanar incidencias y errores en la grabación de datos de participantes. El plazo se anunciará en el Portal de Lectura y Bibliotecas Escolares.

ACTUACIONES DE RESPONSABLES Y EQUIPOS DE APOYO

El trabajo de las personas encargadas de la Organización y funcionamiento de cada una de las bibliotecas escolares (responsables y equipos de apoyo) se centrará en:

- La organización y de gestión de la colección a través del sistema de gestión en Séneca (Biblioweb Séneca).
- La atención de los servicios tradicionales.
- El mantenimiento del portal digital de la biblioteca y redes sociales, en su caso.
- La promoción de actividades de fomento de la lectura, de alfabetización informacional y mediática; de apoyo a programas del centro; y de difusión cultural.

Además tendrán que realizar las siguientes actuaciones durante el curso escolar 2022-2023:



1. ADSCRIPCIÓN A LA RED PROFESIONAL

Todas las personas responsables se adscribirán como miembros efectivos a la plataforma de la Red Profesional de Bibliotecas Escolares de sus respectivas provincias, matriculándose en el [Aula Virtual de Formación del Profesorado](#), en la que están alojadas, y participarán preferentemente en la línea de participación que se hubiera seleccionado en Séneca. También podrán participar en otras líneas.

Para acceder al AVFP, hay que utilizar el usuario IdEA. Para matricularse en la Red, se debe contactar con la persona responsable de Lectura y Bibliotecas Escolares en la Delegación Territorial correspondiente.



- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Almería.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Cádiz.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Córdoba.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Granada.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Huelva.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Jaén.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Málaga.](#)
- [Red Profesional de Bibliotecas Escolares de Sevilla.](#)



2. ASISTENCIA A REUNIONES

La persona responsable deberá asistir a las reuniones de trabajo presenciales o virtuales de la Red de Bibliotecas Escolares que se pudieran celebrar a lo largo del curso, convocadas por la correspondiente Delegación Territorial.

La persona responsable que por primera vez desempeñe esta función deberá asistir a una reunión, presencial o virtual, que se celebrará a partir del mes de octubre, finalizados los plazos de grabación y subsanación de datos en Séneca.

3. PLAN DE TRABAJO

Antes del 30 de noviembre de 2022 la persona responsable presentará en la zona correspondiente de la plataforma de la Red el documento Plan de trabajo de la biblioteca escolar. En la propia zona de la Red se le asesorará sobre la realización de dicho Plan. Se facilitan aquí unas orientaciones para realizar el Plan de trabajo:

- [Plan de trabajo Biblioteca Escolar Línea 1. Orientaciones.](#)

- [Plan de trabajo Biblioteca Escolar Línea 2. Orientaciones.](#)

- [Plan de trabajo Biblioteca Escolar Línea 3. Orientaciones.](#)

4. MEMORIA ANUAL Y ACTA DE CERTIFICACIÓN

Antes del 30 de junio de 2023 la persona responsable cumplimentará y validará en Séneca la **Memoria anual** de la Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares del curso 2022/23. Ruta (con perfil de Coordinador/a de programa educativo):

Séneca/Centro/Organización y funcionamiento de bib. esc./Memorias anuales/ Seleccionar año académico: 2022-2023/Memoria anual Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares del curso 2022/23/Cumplimentar/Aceptar

La cumplimentación y validación en Séneca de la Memoria anual en el plazo habilitado para ello es requisito para la certificación de la participación de responsables y equipos de apoyo.

Cumplimentada la memoria anual en Séneca por la persona responsable, esta realizará y firmará digitalmente en Séneca el **acta de certificación de la participación** con el visto bueno del director o directora del centro, que requerirá ambas firmas electrónicas (con DIPA o certificado digital). Ruta (con perfil de Coordinador/a de programa educativo):



Séneca/Utilidades/Documentos/Centro/Organización y funcionamiento de las bibliotecas /Acta de certificación de la participación/Seleccionar año de participación: 2022-2023/ Seleccionar participantes/Aceptar/Firmar

CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de la persona responsable de la biblioteca escolar así como del equipo de apoyo será reconocida por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional como mérito específico a efectos de la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias docentes (sexenios) y como mérito específico en el baremo para la provisión de vacantes, promoción docente y desarrollo profesional.

Los modelos de certificación estarán disponibles en el Sistema de información Séneca, establecido en el Decreto 285/2010 de 11 de mayo, por el que se regula su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Realizada y firmada en Séneca el acta de certificación de la participación por la persona Responsable y dado el visto bueno del director o directora del centro, en los Servicios Centrales de la Consejería se firmarán electrónicamente los certificados individuales para que tengan validez ante otros organismos.

Los certificados individuales de cada participante estarán disponibles accediendo a Séneca, con perfil de profesorado, a Centro/Premios y proyectos educativos/Certificaciones de participación.

Asimismo la participación será registrada en el sistema de gestión de recursos humanos (SIRhUSE), de forma que sea tenida en cuenta en el currículum de cada profesional.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- [Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educac.](#)

- [Rectificación de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los Centros docentes públicos que imparten Educación Infan.](#)